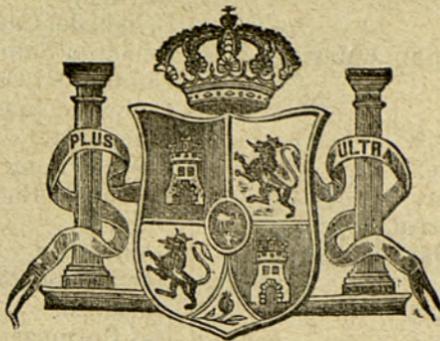


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (De la Gaceta núm. 171.)

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

En cumplimiento de lo que se previene en la regla 6.ª del art. 7.º del Reglamento de 24 de Julio de 1848, los Sres. Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de los diferentes distritos de esta provincia, se servirán remitir á este Gobierno las listas generales nominales de los Profesores que tengan su residencia habitual en el distrito, con notas á continuacion de los que ejerzan en él sin tener aquella residencia, de los fallecidos y de los que la hayan trasladado á otro distrito.

Burgos 19 de Junio de 1897.

EL GOBERNADOR.

Fernando Mateos Collantes.

DELEGACION DE HACIENDA.

La Direccion general del Tesoro público y Ordenacion general de Pagos del Estado, en circular de fecha 12 del corriente, dice á esta Delegacion lo que sigue:

«Personas domiciliadas en diversos pueblos en que no existen Administraciones de Loterías, han expuesto á esta Direccion el deseo general de que se remita á los mismos pueblos, para conocimiento del vecindario, la lista de números premiados en los sorteos de la Lotería Nacional, y accediendo con gusto este Centro á lo que en interés del público y de la Renta se solicita, ha acordado que desde el próximo sorteo se manden las citadas listas á todos los Ayuntamientos de la Peninsula, y que los respectivos Alcaldes dispongan, en el momento de recibirlas, que se fijen al público en los tablones de edictos de la respectiva Casa Consisto-

rial ó en el sitio que consideren mas apropiado para el fin indicado, y los tengan expuestos el tiempo que media de uno á otro sorteo.

Esta disposicion deberá V. S. mandar que se publique en el Boletín oficial de esa provincia y utilizar sus relaciones particulares con la prensa periódica de la misma para que la reproduzca; así como tambien comunicarlo á todos los Alcaldes, sin excepcion, y recomendarles que cuiden de que se cumpla, en interés de la Renta de Loterías, que es el del Estado.»

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por dicho respetable Centro directivo se hace público a los efectos que en la preinserta orden se expresa.

Burgos 16 de Junio de 1897.—El Delegado de Hacienda, P. S., Daniel de Geta y Moreno.

TESORERIA DE HACIENDA.

Anticipaciones.

Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar las cuotas de contribucion que han de satisfacer en el primer trimestre del próximo ejercicio de 1897-98, en armonía con lo dispuesto en la base 13.ª del art. 1.º de la ley de 12 de Mayo de 1888, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 21 de Junio del mismo año, lo solicitarán en esta Tesorería desde el dia 15 hasta el 31 inclusive del corriente mes, cuidando de extender las solicitudes en papel del sello 12.º de una peseta por cada zona ó partido donde radiquen las fincas, acompañar ó exhibir la cédula personal del firmante, que podrá ser el mismo interesado ó persona que figure como apoderado, no pudiendo este incluir en una misma instancia mas que á un poderdante, si fuese de dos ó mas de ellos, y expresar con claridad el nombre del contribuyente, clase de la contribucion, esto es, industrial, rústica ó edificios y solares, distrito municipal donde la contribucion ha sido impuesta, número del recibo é importe de la cuota que se trata de anticipar.

Burgos 14 de Junio de 1897.—El Tesorero de Hacienda, A. Nuñez Couto.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Secretaría de Gobierno.

Relacion de los Jueces municipales que han sido nombrados para el bienio de 1897 á 1899, correspondientes á los términos de la provincia de Burgos.

Partido judicial de Aranda de Duero.

TÉRMINOS MUNICIPALES.	NOMBRES.
Aranda de Duero.	D.Manuel Ibañez Lopez, Abogado.
Arandilla.	Bernardo Zúñiga.
Baños de Valdearados.	Félix Ortega.
Brazacorta.	Blás Nabazo.
Caleruega.	Lucio Bravo Peña.
Castrillo de la Vega.	Tomás de Diego Garcia, Abogado.
Coruña del Conde.	Manuel Aguilera.
Campillo.	Eusebio de Diego Gonzalez.
Euentelcesped,	Laureano Valderrama.
Fuentenebro.	Serafin Gomez Sacristan.
Fuentespina.	Salvador Perez Velasco.
Fresnillo de las Dueñas.	Vicente Madrazo.
Gumiel de Izan.	Valentin Gomez, Abogado.
Gumiel del Mercado.	Dionisio Calvo Arranz.
La Vid,	Luis Leal Gil.
La Aguilera.	Lorenzo Garcia.
Milagros.	Matias Ulloa.
Ontoria de Valdearados.	Ciriaco Aguilera.
Oquillas.	Segundo Monzon.
Pardilla.	Florencio Vela.
Peñalba de Castro.	Martin Marin.
Peñaranda de Duero.	Ricardo Tamayo, Abogado.
Quemada.	Agustin Romaniega.
Quintana del Pidio.	Andrés de la Sota.
Santa Cruz de la Salceda.	Agustin Miguel Villamejor.
San Juan del Monte.	Eulogio Rochas.
Sotillo de la Rivera.	Lucio Valenciano, Abogado.
Torregalindo.	Julian Gonzalez.
Tubilla del Lago.	Marcelo Garcia.
Vadocondes.	Miguel Castilla.
Valdeande.	Agustin Tejedor.
Villalba de Duero.	Eleuterio del Cura.
Villalbilla de Gumiel.	Segundo Fernandez.
Villanueva de Gumiel.	Salustiano Nebreda.
Zazuar.	Pedro Bueno.

Partido judicial de Belorado.

Alcocero.	D.Nicolás Estefanía San Juan.
Arraya.	Tomás Morquillas.
Bascuñana.	Gerónimo Uyarra.
Belorado.	Juan Cruz Busto.
Carrias.	Angel Alonso.
Castil de Carrias.	Raimundo Alonso.
Castil Delgado.	Pedro Merino.
Cerezo de Riotiron.	Silvestre Ortiz.
Cerratón de Juarros.	Cosme Sagredo.
Cueva Cardiel.	Isidoro Temiño.
Espinosa del Camino.	Domingo Busto.
Eterna.	Venancio Ochoa.
Fresneda de la Sierra.	Melquiades Alarcia.

Fresneña.
 Fresno de Riotiron.
 Garganchon.
 Ibrillos.
 Ocon de Villafranca.
 Pineda de la Sierra.
 Pradoluengo.
 Puras de Villafranca.
 Quintanalaranco.
 Rábanos.
 Redecilla del Camino.
 Redecilla del Campo.
 San Clemente del Valle.
 Santa Cruz del Valle.
 Tosantos.
 Valmala.
 Vitoria de Rioja.
 Villaescusa la Sombria.
 Villafranca Montes de Oca.
 Villagalijo.
 Villalvos.
 Villalomez.
 Villambistia.
 Villanasur Rio de Oca.

Daniel Calvo.
 Eustaquio Alcalde.
 Juan Martinez.
 Leonardo Cárcamo.
 Pedro Duque.
 Celestino Eraña.
 Francisco Martinez Santa Maria.
 Benito Martinez.
 Elias Ruiz Delgado.
 Juan Lázaro Mata.
 Vitores Para Martinez.
 Francisco Campomar.
 Marcelo Córdoba Corral.
 German Hernando Bartolomé.
 Clemente Garcia Oca.
 Santiago Diez Cámara.
 Policarpo Alonso.
 Francisco Perez.
 Avelino Arnaiz.
 Manuel Corral.
 Martin Contreras.
 Cipriano Gonzalez.
 José Arnaiz Oca.
 Eduardo Saiz y Saez.

Cardeñadizo.
 Cardeñagimeno.
 Cardeñuela Riopico.
 Castrillo del Val.
 Cayuela.
 Celada del Camino.
 Celadilla Sotobrin.
 Cubillo del Campo.
 Cueva de Juarros.
 Estepar.
 Frandovinez.
 Fresno de Rodilla.
 Galarde.
 Gamonal.
 Gredilla la Polera.
 Hormaza.
 Las Hormazas.
 Huérmeces.
 Ibeas de Juarros.
 Isar.
 La Molina de Ubierna.
 La Nuez de Abajo.
 Las Celadas.
 Las Quintanillas.
 Las Rebolledas.
 Lodoso.
 Los Ausines.
 Los Tremellos.
 Mansilla de Burgos.
 Marmellar de Abajo.
 Marmellar de Arriba.
 Mazuelo de Muñó.
 Medinilla.
 Modubar de la Emparedada.
 Ontomin.
 Ontoria de la Cantera.
 Ornillos del Camino.
 Orbaneja Riopico.
 Palacios de Benaber.
 Palazuelos de la Sierra.
 Páramo.
 Pedrosa de Rio Urbel.
 Quintanadueñas.
 Quintanaortuño.
 Quintanapalla.
 Quintanilla Pedro Abarca.
 Quintanilla Somuño.
 Quintanilla de Vivar.
 Rabé de las Calzadas.
 Renuncio.
 Revilla del Campo.
 Revillarruz.
 Riocerezo.
 Rioseras.
 Robredo Temiño.
 Ros.
 Rubena.
 Saldaña de Burgos.
 Salguero de Juarros.
 San Adrian de Juarros.
 San Mamés de Burgos.
 San Pedro Samuel.
 Santa Cruz de Juarros.
 Santa Maria Tajadura.
 Santibañez Zarzaguda.
 Santovenia.
 Sarracin.
 Sotopalacios.
 Sotragero.
 Susinos.
 Tardajos.
 Tobes y Rahedo.
 Urones.
 Urrez.
 Ubierna.
 Vilviestre de Muñó.
 Villafria.
 Villagonzalo Pedernales.
 Villagutierrez.
 Villalbilla junto á Burgos.
 Villamel de la Sierra.
 Villanueva Rio Ubierna.
 Villariezo.
 Villarmentero.
 Villarmero.
 Villasur de Herreros.
 Villaverde Peñaorada.
 Villavieja.
 Villayerno Morquillas.
 Villayuda ó la Ventilla.
 Villorejo.
 Villorobe.
 Zalduendo.

D. Juan Calvo Arribas.
 Jacinto Andrés Triollo.
 Guillermo del Val.
 Antonio Casado.
 Toribio Gonzalez.
 Bernardo Martin.
 Victoriano Ubierna.
 Cándido Saldaña.
 Julian Soto.
 Quiliano Lozano.
 Ambrosio Moral.
 José Ruiz Cañamaque.
 Lorenzo Arroyo.
 Fructuoso Saiz.
 Pedro Gonzalez.
 Pedro Moreno.
 Baldomero Rojo.
 Mariano Hidalgo.
 Pedro Garcia.
 Eduardo Ruiz.
 Pedro Conde Martinez.
 Eustaquio Vecino.
 Cándido Miñon.
 Vicente Casado.
 Clemente Laredo.
 Ciriaco Martinez.
 Tomás Cantero Reoyo.
 Pablo Martinez.
 Pedro Ubierna.
 Gregorio Miñon.
 Leandro Peña.
 Ignacio Benito Sagredo.
 Lino Puente.
 Paulino Gonzalez.
 Manuel Medina.
 Francisco Arribas Lopez.
 Enrique Rodriguez.
 Marcelino Sagredo.
 Mauricio Perez.
 Marcelo Ruiz.
 Severo Gonzalez.
 Fabian Rio Miñon.
 Mariano Perez.
 Pedro Fernandez.
 Esteban Torrientes.
 Eugenio Gonzalez.
 Modesto Benito Martinez.
 Gervasio Alonso.
 Esteban Santos Gutierrez.
 Esteban Martinez.
 Aselmo Cubillo.
 Casimiro Saiz.
 Pedro Saez.
 Francisco Porras.
 Felipe Martinez.
 Rosendo Alonso.
 Dionisio Berzosa Ahedo.
 Deogracias Ortega.
 Juan Ortega.
 Julian Garcia.
 Cosme Bernal.
 Francisco Bartolomé Tajadura.
 Mariano Martinez Espinosa.
 Sinforiano de la Iglesia Gutierrez.
 Victoriano Gonzalez.
 Juan Perez.
 Juan Moral.
 Tomás Gallo.
 Miguel Alcalde.
 Emilio Calzada.
 José Gutierrez.
 Hermenegildo del Olmo.
 Roman Ibeas.
 Fermín Urrez Alegre.
 Pedro Crespo.
 Benito de la Peña.
 Manuel Arnaiz.
 Francisco Casado.
 Romualdo Gallardo.
 Ruperto Lomillo.
 Claudio Montes Alcalde.
 Benigno Garcia.
 Nicasio Ruiz.
 Claudio de la Iglesia.
 Juan Fonturbel.
 Mariano Garcia.
 Julian Güemes.
 Bernardo Anuncibay Anton.
 Simon Izquierdo.
 Juan Duque.
 Pablo Martinez.
 Benito Valdizan.
 Francisco Lara Roman.

Partido judicial de Briviesca.

Abajas.
 Aguilar.
 Aguas Cándidas.
 Bañuelos.
 Barcina.
 Bentretea.
 Berzosa.
 Briviesca.
 Busto.
 Cameno.
 Cantabrana.
 Carcedo.
 Cascajares.
 Castil de Lences.
 Castil de Peones.
 Cillaperlata.
 Cornudilla.
 Cubo.
 Frias.
 Fuente Bureba.
 Galbarros.
 Grisaleña.
 Hermosilla.
 La Parte.
 Las Vespas.
 La Vid.
 Lences.
 Los Barrios.
 Monasterio.
 Navas.
 Oña.
 Padrones.
 Pino.
 Poza.
 Prádanos.
 Quintanaelez.
 Quintanarruz.
 Quintanavides.
 Quintanillabon.
 Quintanilla San Garcia.
 Reinoso.
 Rojas.
 Rublacedo.
 Rucandio.
 Salas.
 Salinillas.
 Santa Maria del Invierno.
 Santa Olalla.
 Solas.
 Solduengo.
 Terminon.
 Vallarta.
 Vileña.
 Zuñeda.

D. Guillermo Rojas.
 Pedro Martinez.
 Tomás Peña.
 Primo Bengoechea.
 Agapito Aizpuru.
 Manuel Miñon.
 Pedro Fernandez.
 Zacarias Arechavala Perez.
 Pedro Busto Fernandez.
 Gregorio Gomez.
 Francisco Peña.
 Máximo de la Cerca.
 Leon Torres.
 Sinforoso Pascual Ruiz.
 Bernabé Lopez.
 Leon Cereceda.
 Francisco Alonso.
 Narciso Alonso.
 Fermin Mendicoti.
 Ignacio Perez.
 Julian Garcia.
 Fidel Ortiz Diez.
 Pedro Angulo.
 Victoriano Malaina.
 Isidoro Paredes.
 Manuel Ojeda Gonzalez.
 Lucas Montes.
 Leon Barrio.
 Vicente Saez.
 Francisco Castillo.
 Nicolás Rojo.
 Carlos de la Hoz.
 Braulio Ruiz Gonzalez.
 José Celestino Merino Rodriguez.
 Elviro Arce.
 Epifanio Peña.
 Vicente Garcia.
 Antonio Quintana.
 Celestino Val.
 Alberto Caño.
 Julian Solas.
 Toribio Alonso Martinez.
 Francisco Tuvilla.
 Julian Bárcena.
 Juan Quintana.
 Francisco Eernandez.
 Julian Colina.
 Joaquin Oviedo.
 Rafael Garcia.
 Marcelino Gomez.
 José Martinez Plaza.
 Eugenio Moreno Moreno.
 Quintin Garcia Gomez.
 Julian Ortiz Diez.

Partido judicial de Burgos.

Agés.
 Albillos.
 Arcos.
 Arlanzon.
 Arroyal.
 Atapuerca.
 Avellanosa del Páramo.
 Barrios de Colina.
 Buniel.
 Cabia.
 Carcedo de Burgos.

D. Segundo Garcia Rubio.
 Pio Espiga Anton.
 Gonzalo Gil Delgado.
 Vicente Juez Ortega.
 Mariano de la Iglesia.
 Manuel Ruiz Palacios.
 Dionisio Merino.
 Nicolás Cañamaque.
 Eulogio de la Iglesia.
 Lucas Rojo.
 Francisco Arnaiz.

Zumel.
Burgos.

D.Sandalio Peña Rojo.
José Reinoso Biurrun.

Partido judicial de Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga.
Balbases (Los).
Barrio de Muñó.
Belbimbre.
Cañizar de los Ajos.
Castellanos de Castro.
Castrillo de Murcia.
Castrillo Matajudios.
Castrogeriz.
Citores del Páramo.
Grijalva.
Hinestrosa.
Hontanas.
Iglesias.
Itero del Castillo.
Melgar de Fernameuial.
Olmillos junto á Sasamon.
Padilla de Abajo.
Padilla de Arriba.
Palacios de Riopisuerga.
Palazuelos de Muñó.
Pampliega.
Pedrosa del Páramo.
Pedrosa del Principe.
Revilla Vallejera.
Sasamon.
Tamaron.
Vallejera.
Valles.
Villaldemiro.
Villamedianilla.
Villanueva de Argaño.
Villaquirán de la Puebla.
Villaquirán de los Infantes.
Villasandino.
Villasidro.
Villasilos.
Villaverde Mogina.
Villaveta.
Villazopeque.
Yudego y Villandiego.

D.Roman Martin Diego.
Emilio Torca Mazuela.
Cándido Diez Gutierrez.
Fortunato Montes.
Francisco Perez Ruiz.
Antolin Peña.
Domingo Dueñas.
Buenaventura Calleja.
Cirilo Calleja Itero.
Gabriel Gutierrez Perez.
Julian Amo Palacios.
Deogracias Andrés Celada.
Lucio Martinez.
Máximo Alonso.
Rafael del Rio.
Enrique Fernandez Bustamente.
Pablo Gonzalez.
Pedro Gonzalez.
Toribio Aparicia Pelaez.
Pedro Gonzalez Guerra.
Julian Martinez.
Herminio Braceras Perdiguero, Abogado.
Evaristo Tapia Escudero.
Isaac Guerra.
Enrique Rebollo Varas.
Faustino Muñoz.
Martiniario Marin.
Baldomero Alvarez.
Fidencio Tamayo.
Gumersindo Arroyo.
Sergio Alvarez de las Mozos.
German Nebreda.
Angel Delgado.
Julian Gonzalez.
Saturnino Maestro.
Santiago Gutierrez.
Parmenio Maestro.
Bonifacio Martinez.
José Rico.
Casiano Acitores
Laureano Palacios.

Partido judicial de Lerma.

Avellanosa de-Muñó.
Bahabon de Esgueva.
Cabañes de Esgueva.
Castrillo Solarana.
Cebrecos.
Ciadoncha.
Cilleruelo de Abajo.
Cilleruelo de Arriba.
Ciruelos de Cervera.
Covarrubias.
Cogollos.
Cuevas de San Clemente.
Fontioso.
Lerma.
Madrigal del Monte.
Madrigalejo.
Mahamud.
Mazuela.
Mecerreyes.
Nebreda.
Olmillos de Muñó.
Peral de Arlanza.
Pineda Trasmonte.
Pinilla Trasmonte.
Presencio.
Puentedura.
Quintanilla del Agua.
Quintanilla del Coco.
Quintanilla de la Mata.
Retuerta.
Revilla Cabriada.
Royuela.
Santa Cecilia.
Santa Inés.
Santa Maria del Campo.
Santa Maria Mercadillo.
Santibañez del Val.
Solarana.
Tejada.
Tordomar.
Tordueles.
Tortoles.
Torrecilla del Monte.
Torrepadre.
Torresandino.

D.Simon Elena.
Juan Palomo.
Victor Monzon Ayala.
Cayetano Angulo Pozo.
Silverio Arauzo Barbero.
José Cascajares.
Francisco Arribas.
Vicente Arribas Casado.
Luis Martinez.
Natalio Mateos Barrantes.
Manuel Bueno.
Pedro Garcia.
Carlos Angulo.
Quirico Alvarez Gonzalez.
Isidro Rodrigo.
Clemente Arlanzon.
Timoteo Campo Rebollo.
Osorio Ruiz Delgado.
Modesto Gonzalez.
Hermógenes Gonzalez.
Bonifacio Ruiz.
Serapio Prieto.
Santiago Yusta.
Faustino Ibañez.
Alejandro Saiz.
Florentino Miguel.
Matias Merino.
Francisco del Val.
Gregorio Fernandez Manzanos.
Wenceslao Puente.
Pedro Sancho.
Emilio Pascual de Castro.
Elias Tomé Revilla.
Andrés Urien Garcia.
Julian Roman Aguado
Celestino Arauzo.
Pio Alamo.
Pedro Barbero.
Laureano Nebreda.
Juan Revenga.
José del Pozo.
Manuel Pinto.
Alejandro Merino.
Pedro Rodriguez.
Faustino Orea.

Valdorros.
Villafruela.
Villahoz.
Villalmanzo.
Villamayor de los Montes.
Villangomez.
Villaverde del Monte.
Zael.

D.Mariano Porres.
Luciano Gonzalez.
Afrodisio Barañano.
Mariano Abad Cogollos.
Ladislao Porres.
Cándido Gonzalez Porres.
Fernando Porres.
Agapito Gil Perez.

Partido judicial de Miranda de Ebro.

Altable.
Ameyugo.
Añastro.
Ayuelas.
Bozoo.
Bugedo.
Encio.
Miranda de Ebro.
Miraveche.
Oron.
Pancorbo.
Puebla de Arganzon.
Santa Gadea del Cid.
Santa Maria Rivarredonda.
Treviño.
Valluércanes.
Villanueva del Conde.

D.Hermógenes Samaniego.
Felix Torre.
Segundo Ocio.
Leopoldo Perez.
Isidro Carrera.
Lucas Bastida.
Anselmo Mariano Garcia.
Ignacio Encio Hurtado.
Eustasio Campo.
José Perez.
Tomás Cantera.
Guillermo Ocio.
Anacleto Izarra.
José Diaz España.
Vicente Lopez.
Demetrio Caño.
Francisco Lozares Miranda.

Partido judicial de Roa.

Adrada de Haza.
Anguix.
Berlangas.
Bohada.
La Cueva.
Fuentecen.
Fuentelisendro.
Fuentemolinos.
Guzman.
Haza.
Hontangas.
Hoyales.
La Horra.
Mambrilla.
Moradillo.
Nava de Roa.
Olmedillo.
Pedrosa de Duero.
Quintanamanvirgo.
Roa.
San Martin de Rubiales.
La Sequera.
Valcavado.
Valdezate.
Villaescusa.
Villatuelda.
Villovela.

D.José Garcia Catalina.
Mariano Moreno.
Luis Sacristan.
Tomás Ortega Pascual.
Venancio Lerma.
Domingo Pradales, Abogado.
Nicolás Sanz Cano.
Pablo Sualdea.
Ambrosio de las Heras.
Zósimo Garcia Bajo.
Miguel de Diego.
Angel Calleja.
Victoriano Sebastian Ruiz.
Hilario Horra.
Frutos de Diego.
Gregorio Corcos.
Florentino Herrero.
Valentin Bombin.
Feliciano de las Heras.
Francisco Lopez Varona, Abogado.
Victoriano Esteban Requejo.
Juan Arranz.
Cleto Casto.
Rafael Gonzalez.
Pablo Bombin.
Santiago Izquierdo.
Elias Velasco Callejo.

Partido judicial de Salas de los Infantes.

Acinas.
Ahedo y La Revilla.
Arauzo de Miel.
Arauzo de Salce.
Barbadillo del Mercado.
Barbadillo del Pez.
Barbadillo de Herreros.
Canicosa.
Campolara.
Cascajares.
Castrillo de la Reina.
Contreras.
Cabezón de la Sierra.
Castrovido.
Carazo.
Espinosa de Cervera.
Gallega (La).
Hinojar del Rey.
Hortigüela.
Hoyuelos de la Sierra.
Huerta de Rey.
Jaramillo Quemado.
Jaramillo de la Fuente.
Jurisdicción de Lara.
Monterrubio.
Mamolar.
Monasterio de la Sierra.
Moncalvillo.
Mambrillas de Lara.
Neila.
Ontoria del Pinar
Palacios de la Sierra.
Pinilla de los Moros.
Pinilla de los Barruecos.

D.Casimiro del Hoyo.
Felix de Juan Barriuso.
Nicolás Paul Martinez.
Eustasio Gonzalez.
Telesforo Peña.
Angel Juez Quintanilla.
Pedro Manzanares.
Andrés Pascual Cobaleda.
Pio Roman Moreno.
Blas Marijuan.
Justo Carretero.
Victoriano Hortigüela.
Eugenio Sierra.
Francisco Gomez.
Evaristo Cibrian.
Juan Aragon.
Juan Palomero.
Pedro Tejedor.
Lino San Quirce Cuesta.
Gregorio Ballesteros.
Francisco Rica.
Pablo Castrillo.
Bernardino Ortega.
Diego Moreno.
Manuel Garcia.
Valentin Peña.
Eusebio Esteban.
Vicente Elvira Benito.
Florencio Heras.
Juan Fernandez.
Santos Perez.
Simplicio Ruiz.
Genaro Castrillo.
Narciso Fernandez Barrio.

Quintanar de la Sierra.
Quintanalara.
Quintanarraya.
Rabanera del Pinar.
Riocavado.
Santo Domingo de Silos.
San Millan de Lara.
Salas de los Infantes.
Torrelara.
Tinieblas.
Vilviestre del Pinar.
Villaespaña.
Villoruevo.
Vizcainos.
Valle de Valdelaguna.
Villanueva de Carazo.

Partido judicial de Sedano.

Alfoz de Bricia.
Alfoz de Santa Gadea.
Bañuelos del Rudron.
Cernégula.
Cubillos del Rojo.
Escalada.
Gredilla de Sedano.
Masa.
Moradillo de Sedano.
Nidáguila.
Orbaneja del Castillo.
Pesadas de Burgos.
Pesquera de Ebro.
Piedra (La).
Quintanaloma.
Quintanilla Sobresierra.
Sargentos de la Lora.
Sedano.
Tablada del Rudron.
Terradillos de Sedano.
Tubilla del Agua.
Valdelateja.
Valle de Hoz de Arriba.
Valle de Valdebezana.
Valle de Zamanzas.

Partido judicial de Villadiego.

Acedillo.
Arraya.
Arenillas de Villadiego.
Valcáceres (Los).
Barrio de San Felices.
Barrios de Villadiego.
Basconcillos del Tozo.
Castrillo de Riopisuerga.
Coculina.
Cuevas de Amaya.
Guadilla de Villamar.
Humada.
Montorio.
Olmos de la Picaza.
Rebolledo de la Torre.
Rezmondo.
Salazar de Amaya.
Sandoval de la Reina.
San Quirce Riopisuerga.
Santa Maria Ananuez.
Sordillos.
Sotovellanos.
Sotresgudo.
Tapia.
Tobar.
Urbel del Castillo.
Quintanas de Valdelucio.
Villadiego.
Villahizan de Treviño.
Villalbilla de Villadiego.
Villamartin.
Villamayor de Treviño.
Vilianueva de Odra.
Villanueva de Puerta.
Villavedon.
Villegas.
Villusto.
Zarzosa de Riopisuerga.

Partido judicial de Villarcayo.

Aforados de Moneo.
Aldeas de Medina.
Bocos.
Berberana.
Junta de la Cerca.
Cuestaurria.
Castilla la Vieja.
Espinosa de los Monteros.

D.Simon Medrano.
Justo Ortega.
Lucio Pascual Tapia.
Fermin Ovejero.
Timoteo Garcia.
Rafael Martin.
Antonio Blanco.
Santiago Sierra.
Saturnino Perez.
Isidro Delgado.
Martin Barrio.
Carlos Cano.
Francisco Moreno.
Aniceto Gutierrez.
Felix Hernaiz.
Julian Benito Martin.

D.Juan de la Parte Sedano.

Pedro Puente.
Fernando del Rio.
Angel Garcia.
Vicente Fernandez.
Juan Merino.
Vicente Gallo.
Sotero Diez.
Justo Fernandez.
Antolin Blanco.
Luis Rodriguez.
Segundo Hojas.
José Maria Valdivielso.
Tomás Perez Amo.
Benigno Arroyo.
Blas Perez Güemes.
Pedro Diez.
Eliseo Cuadro Pereda.
Pedro Hernando Huidobro.
Antonio Martinez.
Isidoro Teran.
Antonio Pérez.
Eusebio Ruiz.
Manuel Ruiz Ogarrio,
Roman Diaz Gallo.

D.Bonifacio Martinez.

Marcelino Gonzalez.
Juan de la Torre.
Santiago Santa Maria.
Alejo Garcia.
Tiburcio Ortega.
Pedro Garcia.
Francisco Alonso.
Abdon Garcia.
Celestino Gonzalez.
Eusebio Gallego.
Epifanio Gomez.
Salvador Serna.
Antonio Pardo.
Juan M. Gomez Sedano.
Mariano Escudero.
Agustin Bravo.
Melchor Nozal Renedo.
Ciriaco Gonzalez.
Felipe Hernando.
Victoriano Guadilla.
Victoriano Martin Diez.
Entiquinio Perez.
Gabino Ruiz.
Emeterio Martinez.
Daniel Alonso.
Marcelino Villalobos.
Julian Arriaga.
Mariano Perez.
Toribio Peña.
Venancio Alonso.
Manuel Cerezo.
Hermógenes Nozal.
Miguel Mediavilla.
Pedro Bedoya Bustillo.
Amancio Benito.
Ignacio Alonso.
Antonio Alonso.

D.Victoriano San Millan.

Francisco Cuevas.
José Gonzalez Diez.
Agapito Salazar.
Aniceto Muga.
José Garcia.
Bernabé Martinez.
Saturnino Ramon de Venero.

Junta de Oteo.
Junta de Puentedey.
La Sierrilla de Tobalina.
Manzanedo.
Medina de Pomar.
Montija.
Rio de Losa.
San Martin de Losa.
San Zadornil.
Sotoscueva.
Traslaloma.
Trespaderne.
Tobalina.
Valdeporres.
Villalba de Losa.
Valdivielso.
Villaescusa del Butron.
Villarcayo.

Burgos 15 de Junio de 1897.—El Secretario de gobierno, Ramon A. Valdés.

D.Florencio Mazon.
Guillermo Ruiz.
Matias Quintanilla.
Esteban Ruiz Zorrilla.
Eloy Paz.
Manuel Fernandez.
Mauricio Gonzalez.
Paulino Olavarrieta.
Lorenzo Angulo.
Ciriaco Pereda.
Leon Novales.
Justo Ortiz Velez.
Gabino Tobalina.
José Varona.
Agustin Salazar.
Antolin Garcia.
Timoteo Corrales.
Antonio Gomez Aragon.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Tardajos.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo de vino, aguardientes y licores que se han de expender durante el próximo año económico de 1897-98, sean rematados á la venta libre, en pública subasta, en la sala de Ayuntamiento, el dia 27 del actual á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tardajos 16 de Junio de 1897.
—El Alcalde, Ignacio Izquierdo.

Alcaldia del Valle de Tobalina.

Aprobadas las cuentas municipales del ejercicio del año económico de 1895 á 1896, rendidas por el Depositario D. Lorenzo Cadiñanos y el que suscribe, quedan expuestas al público en la Secretaría de Ayuntamiento por termino de 15 dias, para que puedan examinarlas y hacer las reclamaciones los que se consideren agraviados, las cuales serán por escrito y circunstanciadas para que la Junta pueda resolverlas, y terminado el plazo no se oirá reclamacion alguna.

Tambien aprobados los repartos de rústica, pecuaria y el de urbana quedan expuestos al público en la misma Secretaria por término de 8 dias para que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer las reclamaciones los que se crean perjudicados por error en las notas señaladas, y terminado el plazo no se oirá reclamacion.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de todos.

Valle de Tobalina 15 de Junio de 1897.—El Alcalde, Simon Lomana.

Alcaldia de Quintanadueñas.

Terminado el repartimiento de la contribucion rústica y pecuaria de este distrito para el próximo año económico de 1897-98, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias para que pueda

ser examinado por los contribuyentes é interpongan contra el mismo las reclamaciones oportunas, pues trascurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Quintanadueñas 14 de Junio de 1897.—El Alcalde, Juan Martinez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Madrigal del Monte.

Torrelara.
Alfoz de Santa Gadea.
Alcocero.
Briviesca, rústica, pecuaria y urbana.
Valdorros, id.
Revilla del Campo, id.
Cabezón de la Sierra, id.
Aguilar de Bureba, id.
Fuentespina, id.
Mazuelo de Muño, id.
Zarzosa de Riopisuerga, id.
Vadocondes, id.
Sargentos de la Lora, id.
Quintanapalla, id.
Los Tremellos, id.
Villaverde Peñaorada, id.
Barrios de Villadiego, id.
Las Hormazas, id.
Encio, urbana.
Junta de Oteo, id.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la tienda de Antonio Viñas, conocida por el nombre de la Santos, sita en la calle de San Lorenzo, núm. 1.º, duplicado, se venden titos Salamanquinos superiores á 5 reales celemin, alubias de riñon á 6 id., idem pequeñas á 5 id., paja de maíz á 5 reales arroba, chocolate superior, hecho en casa, lo de 5 reales á 4, y lo de 6 á 5.

Tambien encontrarán todo lo concerniente al ramo de ultramarinos, á precios económicos. 1-6

PARTOS Y SUS ACCIDENTES.

Males de la matriz y orina.

El Médico especialista, Dr. Don Eduardo Suarez, de los Hospitales de Madrid, cura estos padecimientos segun los adelantos modernos y la práctica de dichos hospitales. Operaciones y curas de todas clases. Consulta de 12 á 4, Burgos calle de Avellanos, núm. 3, 2.º 4